

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00359 00

Corrójase el auto anterior del 10 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que el pagaré No. 201630072271, con fecha de suscripción el 12 de junio de 2017, tiene como vencimiento el 4 de septiembre de 2020.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 287 del C.G.P.

Notifíquese esta providencia junto con la corregida.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC.

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico número 119 del 7 de septiembre de 2021

Código de verificación: **2859c0ebe2c4e8245b80efd79b30fb7c9c7aec0e9f1ecf2072f655e5058aaf77**

Documento generado en 06/09/2021 06:29:03 a. m.